



**PROPUESTA PEDAGOGICA, CURRICULAR Y FORMATIVA
2021 - 2024**

INDICE

- 1.- Información del establecimiento**
- 2.- Sellos educativos**
- 3.- Visión**
- 4.- Misión**
- 5.- Definición y sentidos educativos institucionales**
- 6.- Normativa vigente**
- 7.- Planes por normativa**
- 8.- Practicas curriculares institucionales**
- 9.- Estrategias metodológicas institucionales**
- 10.- Procesos pedagógicos institucionales**
- 11.- Funciones operacionales en horario no lectivo.**

1.- INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Escuela Diferencial Libertad
RBD	20412-9
Dirección	Freire 1350-1354
Comuna	Concepción
Provincia	Concepción
Región	Bio Bio
Teléfono	2737020 -3220885
Entidad Sostenedora	Corporación Educacional Libertad Concepción
Rut	65153393-7
Representante Legal	Maricela Villarroel Cea
Dependencia	Particular Subvencionada
Modalidad de Enseñanza	Educación Parvularia y Básica
Niveles de atención	Niveles medios, transición y enseñanza básica
Jornadas	Mañana – Tarde
Capacidad	144 estudiantes

2.- SELLOS EDUCATIVOS

Sello Educativo	Descripción
1. Compromiso con la labor educativa.	La labor educativa contempla el profesionalismo de cada uno de los participantes del proceso enseñanza y aprendizaje de nuestra institución. El compromiso con la tarea educativa se ve reflejado en las profesoras, asistentes de la educación y equipo directivo y de gestión, en el cumplimiento de los aspectos curriculares y pedagógicos declarados por la escuela, con el fin de asegurar que los estudiantes logren el máximo de su potencial y que los aprendizajes sean significativos y pertinentes para su desarrollo óptimo.
2. Ambiente alegre y acogedor.	<p>Para nuestra escuela promover un buen clima escolar es una prioridad, ya que ayuda en la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, de igual manera para relacionarse y trabajar bien.</p> <p>Es por ello que propiciamos que nuestros estudiantes y comunidad educativa en su conjunto, aprendan a convivir y alcancen buenos resultados, cada uno desde su rol.</p>

	<p>Prevaleciendo una atmósfera de confianza, cohesión y respeto mutuo, donde se percibe reconocimiento y valoración, se transmiten altas expectativas y anima a las personas a esforzarse para cumplir los objetivos educativos, donde los estudiantes y personal sienten que es posible participar, dando como resultado una buena disposición a aprender y a cooperar.</p>
<p>3. Desarrollo de habilidades sociales y afectivas para el logro de la autonomía e independencia</p>	<p>Es fundamental que el niño o niña desarrolle habilidades sociales en la primera infancia, permitiendo de esta manera incorporar patrones de comportamientos que son básicos para el desarrollo óptimo en el entorno cercano, siendo esta la base para el logro de su autonomía.</p> <p>Como nuestra escuela atiende de manera específica a niños y niñas con diagnóstico TEA, este sello es el núcleo central para desarrollar el trabajo con nuestros estudiantes.</p>
<p>4. Interdependencia positiva.</p>	<p>En nuestra escuela la interdependencia positiva es el corazón del aprendizaje colaborativo. La dupla escuela-familia con todos los miembros que esta involucra, deben creer y confiar que están ligados, otorgando así un sentido de comunidad, de este modo se toma conciencia que uno no puede tener éxito a menos que los otros miembros también tengan éxito.</p> <p>Nuestra escuela promueve las relaciones positivas entre todos sus miembros, desarrollando así: apegos saludables y seguros, generando vínculos sólidos, capacidad de ayudar y contribuir a otro, estimular y alentar en los logros.</p>
<p>5. Familia colaboradora en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.</p>	<p>La familia es para el niño/a el primer transmisor de pautas culturales y su primer agente de socialización. Los primeros responsables de la educación de los niños y niñas es la familia, en todas sus manifestaciones, siendo este el primer contexto donde nos ponemos en contacto con el mundo, por ende, la escuela es el complemento a que esta dupla sea efectiva y significativa para los estudiantes por lo que diseñamos diversas maneras para apoyar, orientar y guiar a la familia en el desarrollo de las y los estudiante, promoviendo un rol activo y continuo en el proceso educativo.</p>

3.- VISIÓN

“Aspiramos a ser una escuela diferencial reconocida en la provincia de Concepción, que brinda a estudiantes en edad prebásica con diagnóstico Trastorno del Espectro

Autista, las oportunidades de adquirir y desarrollar habilidades sociales, afectivas, de autonomía e independencia, permitiendo su participación e integración en los diferentes contextos de sus vidas.”

4.-MISIÓN

“La Escuela diferencial Libertad, tiene como propósito atender a niños y niñas en edad prebásica de la provincia de Concepción, que presentan diagnóstico Trastorno del Espectro Autista, a través de una propuesta pedagógica innovadora, enfocada en desarrollar y potenciar habilidades que le permitirán la participación funcional y activa en su entorno, promoviendo el crecimiento intelectual, emocional y corporal, con el compromiso de un equipo de profesionales que apoya y guía al estudiante y a su familia en un espacio alegre y acogedor propiciando el logro de los objetivos propuestos.”

5.-DEFINICIÓN Y SENTIDOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Bases Curriculares de Educación Parvularia

En el marco de la Ley N° 20.370 General de Educación, se explicitan a continuación, los objetivos generales, estipulados para el nivel de Educación Parvularia, y que sirven de referente obligatorio para la elaboración de estas Bases Curriculares:

Art. 18. La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Art. 28. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos,

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Aprender sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.

- d)** Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e)** Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f)** Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g)** Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h)** Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse
- i)** Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- j)** Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- k)** Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- l)** Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
- m)** En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

Principios y valores de la Educación Parvularia

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. En cuanto a su concepción de educación, este currículum oficial se acoge a la expresada en la Ley General de Educación (2009, Artículo 2o):

“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz,

y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Así también, los principios y valores que inspiran este referente curricular se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

La pedagogía en la Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de los párvulos. Para los equipos pedagógicos, esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos. Supone utilizar diversos recursos en la preparación e implementación curricular y en la evaluación educativa, gestionando, seleccionando o elaborando aquellos más apropiados para favorecer la globalidad de las oportunidades educativas y la pertinencia de las interacciones pedagógicas.

Se trata de un ejercicio integrador y centrado en los niños, las niñas y sus experiencias. En el marco de la Educación Parvularia, son especialmente relevantes aquellas en las que cada niña y niño, juega, decide, participa, se identifica, construye, se vincula, dialoga, trabaja con otros, explora su mundo, confía, percibe y se mueve, se autorregula, se conoce a sí mismo, atribuye significados, opina, expresa sus sentimientos, se asombra, desarrolla sus talentos, se organiza, disfruta, se hace preguntas, escucha y busca respuestas. La enseñanza representa entonces, la acción pedagógica al servicio de las potencialidades de aprendizajes de todas las niñas y los niños.

Fin y propósitos de la Educación Parvularia

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.

Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.

Principios Pedagógicos de la Educación parvularia

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada

experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e

inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana. Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.

Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.

Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Principios Ley General de educación

Artículo 3º.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias,

alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Enfoque Ecológico funcional

Hablar de enfoque ecológico, es lo mismo que hablar de la educación que ocurre en ambientes naturales y contextuales de la vida diaria.

Es indispensable trabajar con miras en las habilidades y potencialidades de los niños/as y no en las carencias o en las habilidades que posiblemente no llegarán a alcanzar. Los propósitos se deben encaminar a lograr que estas habilidades sean funcionales y les permitan a los niños y niñas controlar y desenvolverse en el medio que los rodea.

El modelo funcional y ecológico identifica las necesidades actuales y futuras del o la estudiante, considerando las expectativas familiares y contexto social y cultural que están insertos. Así como también, identifica habilidades prioritarias que él lo la

estudiante necesita para actuar y participar en todos los ambientes de su cotidiano visando más independencia y autonomía en el futuro.

El “currículo” puede ser definido como “el contenido a ser enseñado”, en el modelo funcional y ecológico, se enseñan competencias y habilidades.

Después de determinar “qué” y “por qué” enseñar es necesario decidir “cómo” enseñar, o sea, como poner en práctica lo planeado. Es en este contexto de la práctica, de las decisiones tomadas y que serán implementadas, que se define la instrucción como la elaboración de un plan para cada estudiante, con estrategias para cada actividad, aplicando métodos de evaluación de los progresos.

El currículo y el programa educativo, son elaborados para dar respuesta a las siguientes cuestiones: *¿el qué?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿quién será enseñado?, ¿quién vaya a enseñar?*

Componentes del currículo funcional

- Actividades funcionales y significativas.
- Preferencias de los padres.
- Expectativas de los padres.
- Elecciones y preferencias del estudiante.
- Áreas de dominio y apoyo:
 - Escuela.
 - Casa.
 - Comunidad.
 - Ocupacional y trabajo.
 - Recreación y ocio.
- Organización en ambientes naturales.
- Espacios de integración e inclusión.
- Abordaje transdisciplinar.

Enfoque conductista

Es la base fundamental de todo proceso de enseñanza-aprendizaje se halla representada por un reflejo condicionado, es decir, por la relación asociada que existe entre la respuesta y el estímulo que la provoca. En general se considera el conductismo como una orientación clínica que se enriquece con otras concepciones.

La teoría conductista se basa en las teorías de Ivan P. Pavlov (1849-1936). Y se centra en el estudio de la conducta observable para controlarla y predecirla. Su objetivo es conseguir una conducta determinada.

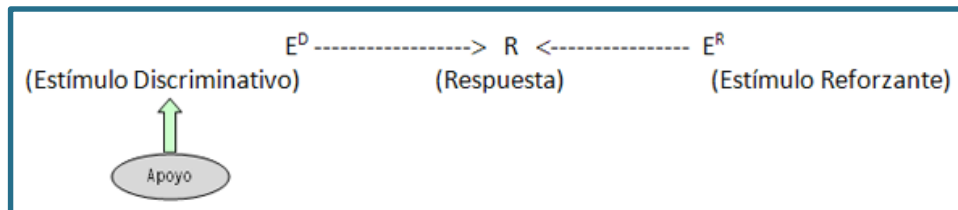
Énfasis Conductual se da mediante la utilización de técnicas conductuales (premio o recompensa ante comportamientos adecuados entre otros), los objetivos son:

Aumentar las conductas en déficit como: puede ser el lenguaje y la interacción social.

Disminuir los comportamientos en exceso como: las rabietas y conductas repetitivas entre otros.

Fomentar las adquisiciones de nuevas conductas y habilidades.

El Ensayo Discreto o las tres partes de la unidad de enseñanza es una secuencia conductual usada para maximizar el aprendizaje en niños y niñas.



E^D: Estímulo Discriminativo: es la instrucción o pregunta. Indica que el reforzador (premio) está disponible si el niño responde correctamente.

R: Respuesta: Es la acción del niño en respuesta al **ED**.

E^R: Estímulo Reforzador (o Refuerzo): Es la consecuencia que sigue a la respuesta del niño y que cambia la probabilidad con la que la conducta volverá a ocurrir. Los premios incrementarán la conducta

Estímulo de apoyo a la respuesta enseñada: Estímulo que facilita la emisión de una respuesta. (Propicia el éxito).

Enfoque relacional

El Enfoque Relacional es una mirada ética, teórica y humana de los fenómenos que surgen de la convivencia, donde se genera una interpretación de cómo abordarlos.

El modo de ser y de comportarse de cualquier unidad depende de la forma que tiene de relacionarse.

Este es tan solo uno de los principios que han permitido desarrollar una metodología de trabajo consistente, contrastado con múltiples experiencias en personas y organizaciones.

El enfoque relacional tiene su base en distintas disciplinas, creemos que es valioso para todos aquellos que albergan el deseo de mejorar aspectos de su vida y su relación con aquellos que les rodean. Creemos que vidas poderosas constituyen relaciones

poderosas, y que relaciones poderosas generan equipos poderosos, y que equipos poderosos son el fundamento de organizaciones y comunidades que pueden cambiar el mundo. Entendemos que vidas poderosas son aquellas que tienen la capacidad de hacerse responsables de sí mismas y de la relación que articulan con los otros; con los seres que amamos, con los que trabajamos, aquellos con los que, en definitiva, compartimos presentes y, más tarde, compartiremos futuros.

Enfoque Relacional es un modelo de trabajo que nos ayuda a identificar la mejor manera de actuar en los sistemas humanos (familias, organizaciones y comunidades).

Dentro del modelo de educación relacional existen **5 actos** en las cuales puede ver, sentir, comprender y hacer en relación con los otros.

hay actos o actitudes que facilitan la acción coherente como el **pedir, ofrecer y acordar** y actos que regulan la acción como el **reconocer y ofrecer**, todos estos actos nos ayudan a relacionarnos y convivir de forma armoniosa con otros.

Todos los integrantes de la comunidad educativa tienen una forma de relacionarse y de poner en práctica cada acto relacional, y esta forma puede en la que actuamos puede abrirnos o cerrarnos a la relación con otros y en nuestro proyecto educativo potenciamos el abrirnos al trabajo con otros y otras.

El Enfoque relacional no invita a vivir y relacionarnos de forma poderosa dirigir nuestra voluntad de desarrollo en coherencia con los valores y compromisos que tenemos con nosotros mismos y con las personas que nos acompañan.

en este sentido para nuestra escuela es muy importante la influencia de este enfoque ya que está en estrecha concordancia con la política nacional de convivencia escolar que declara lo siguiente: "*La convivencia escolar en el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre equipos, cursos y organizaciones internas que forma parte de la institución. incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta*".

es por esta razón que, para desarrollar relaciones saludables, armoniosas y de buen trato, promovemos en nuestros procesos prácticas la ejecución de los actos relacionales que nos abren un camino a la aceptación, colaboración y respeto mutuo, que son normas de convivencia esenciales para un proceso educativo de calidad.

6.- NORMATIVA VIGENTE

La escuela Diferencial Libertad trabaja de acuerdo a la normativa vigente y actual, la institución es reconocida por el Ministerio de Educación.

La normativa que rige a la escuela está basada en:

Bases Curriculares Educación Parvularia: De acuerdo a lo señalado a las Bases Curriculares Educación Parvularia esta cuenta con 3 niveles o tramos curriculares:

- 0 años a 1 año 11meses: Nivel Sala cuna
- 2 años a 3 años 11 meses: Niveles medios
- 4 años a 5 años 11meses: niveles de transición

En relación a lo componentes estructurales de las BCEP

ÁMBITOS TRANSVERSALES	
Ámbito	Desarrollo personal y social
Núcleo	1. Identidad y autonomía. 2. Convivencia y ciudadanía. 3. Corporalidad y movimiento.

ÁMBITOS ESPECÍFICOS	
Ámbito	Comunicación integral
Núcleo	1. Lenguaje verbal. 2. Lenguaje artístico.
Ámbito	Interacción y comprensión con el entorno
Núcleo	1. Exploración del entorno natural. 2. Comprensión del entorno sociocultural. 3. Pensamiento matemático.

Bases Curriculares de educación Básica

La Ley General de Educación establece que la categoría de prescripción curricular son los Objetivos de Aprendizaje (OA).

Art. 19. La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.

Art. 29. La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen 29 D.O. 12.09.2009 los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

En el ámbito personal y social:

- a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.

- c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- e) Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- f) Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes. g) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- a) Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- b) Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- c) Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- d) Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- e) Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros. f) Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos, y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- g) Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- i) Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- j) Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

Las Bases Curriculares definen dos categorías de Objetivos de Aprendizaje que, en su conjunto, dan cuenta de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que los alumnos deben aprender para satisfacer los objetivos generales para el nivel de Educación Básica indicados en la ley. Estos son Objetivos de Aprendizaje Transversales para todo el ciclo y Objetivos de Aprendizaje por curso y asignatura.

- * **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para el ciclo** Son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes. Por ello, tienen un carácter más amplio

y general; se considera que atañen al nivel completo de la Educación Básica y que su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar, tanto en el aula como fuera de ella, sin que estén asociados de manera específica a una asignatura en particular:

- **Dimensión física**
- **Dimensión afectiva**
- **Dimensión cognitiva**
- **Dimensión socio cultural**
- **Dimensión moral**
- **Dimensión espiritual**

* **Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura** Son objetivos que definen los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año escolar. Los Objetivos de Aprendizaje se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Ellos se ordenan en torno a los objetivos generales que establece la Ley General de Educación para el ámbito del conocimiento y la cultura, pero también se enfocan al logro de aquellos que se refieren al ámbito personal y social; de este modo, se busca contribuir a la formación integral del estudiante desde cada una de las áreas de aprendizaje involucradas. Los Objetivos de Aprendizaje relacionan en su formulación las habilidades, los conocimientos y las actitudes plasmados y evidencian en forma clara y precisa cuál es el aprendizaje que el estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo.

A continuación, se detallan las asignaturas correspondientes a la enseñanza básica.

Lenguaje y comunicación	Matemáticas	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Artes Visuales
Tecnología	Música	Orientación	Educación Física y salud	Habilidades de la vida diaria

LEY Nº 20.370/09 Ley General De Educación.

Bases Curriculares Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación, febrero 2018.

DECRETO N°83/2015 “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica.”

DECRETO N°1126/17 Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación Parvularia y a la educación básica y media tradicional y deroga decreto n° 1.718, de 2011, del ministerio de educación.

DECRETO N°170/10 “Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.”

LEY N°20845/15 Ley de Inclusión tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.

Ley N°20.536 sobre violencia Escolar

Ley N°20.529/2011 ley de aseguramiento de la calidad.

DECRETO N°2.960/2012 Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y en cursos y asignaturas que indica.

DECRETO N°67/2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación, calificación y promoción.

7.- PLANES POR NORMATIVA

La escuela cuenta con planes de apoyo a la labor educativa y de acuerdo a la normativa se señalan 6 planes:

Plan de Convivencia escolar

Con el estudiante: Desarrollar en los estudiantes las habilidades básicas fundamentales de la vida cotidiana, fundamentadas en objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares y los indicadores de desarrollo personal y social.

Con el apoderado: Involucrar y comprometer a los apoderados en el proceso formativo de los estudiantes, potenciando el desarrollo personal y social de niñas y niños en todos sus contextos.

Con los funcionarios: Desarrollar el sentido de pertenencia con el proyecto educativo Institucional, fomentando las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar a través del enfoque relacional.

Plan Institucional Seguridad Escolar

Objetivo general:

Generar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de toda la comunidad educativa frente a la seguridad.

Objetivos específicos.

- Proporcionar a la Comunidad Escolar un efectivo ambiente de seguridad mientras permanecen en la institución.
- Generar y desarrollar un programa operativo que entregue respuestas claras ante una emergencia con roles y funciones delimitadas para todos los miembros de la escuela.
- Capacitar al equipo Multiprofesional en temáticas relacionadas a la prevención y manejo de emergencias.
- Difundir en la Comunidad Educativa las medidas de seguridad diseñadas y establecidas según el tipo de emergencia en el Establecimiento Educativo
- Establecer un equipo de trabajo coordinado e informado que permita generar un actuar adecuado cuando se origine un evento de emergencia.
- Educar y orientar el comportamiento de los estudiantes frente a una emergencia
- Establecer señales de alarmas claras y concretas al interior del Establecimiento que puedan ser interpretadas por toda la Comunidad Educativa y en especial los estudiantes.
- Establecer redes con organismos públicos como: carabineros, bomberos, asistencia pública con el fin de recurrir a ellos en caso de ser necesario.
- Promover el conocimiento de AIDEP y ACCEDER.

Plan de Sexualidad Afectividad y Genero

Objetivo general

Desarrollar un plan de formación en sexualidad, afectividad y género que fortalezca el cuidado y respeto del propio cuerpo, estableciendo actividades y prácticas de autocuidado, expresión y regulación de las emociones.

Objetivos específicos

- Concientizar y orientar a la familia y cuidadores básicos del estudiante a las prácticas favorables para la adquisición de la independencia, autonomía y autoconcepto y sexualidad del alumno/a.
- Desarrollar en los estudiantes la vinculación dentro del aula, el sentido de pertenencia.
- Enseñar prácticas y hábitos que favorezcan la independencia de los estudiantes, de acuerdo a la edad que corresponde logrando así la adquisición de habilidades sociales pertinentes en diferentes contextos.
- Coordinar reuniones de equipo de aula frente a temáticas relacionadas con la sexualidad, afectividad y genero con el fin de unificar criterios para un mejor desempeño de estudiantes y familias.
- Potenciar y favorecer con respeto y compromiso el proceso de crecimiento afectivo, corporal e intelectual de nuestros estudiantes a través del Currículo y el desarrollo de las habilidades sociales.

Plan Formación ciudadana

Objetivo general:

Promover prácticas de formación ciudadana en la comunidad escolar, a través del desarrollo de los procesos formativos, curriculares y extraprogramáticos, teniendo como centro la búsqueda de la vida en comunidad, vivenciando el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un sentido de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto a la diversidad, en toda la comunidad y transmitir esta forma de vinculación a la comunidad educativa.
- Vivenciar experiencias de aprendizaje significativas que colaboren al fortalecimiento de su condición de sujetos de derechos.
- Promover la interacción y participación activa en la vida de comunidad y entorno cercano, desarrollando habilidades funcionales para su desempeño y autonomía.
- Reconocer instituciones públicas que cumplen roles relevantes y diversos en comunidad.
- Fomentar en los padres y apoderados los derechos y deberes de sus hijos e hijas, logrando una parentalidad responsable.
- Guiar y fortalecer al CGP para que sean actores organizados y motivadores para promocionar el rol de la familia en la formación de su hijo/a.

Plan de Desarrollo Profesional Docente

Objetivo general:

Fortalecer el desarrollo profesional con acciones tendientes a mejorar las prácticas educativas y el desempeño profesional de este modo potenciar la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Proporcionar herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas a las docentes para mejorar el desarrollo de sus actividades.
- Realizar cobertura curricular establecida en los Programas de Estudios.
- Aplicar e instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas que contribuyan al aprendizaje que favorezca la inclusión.
- Guiar a las docentes para mejorar sus prácticas evaluativas, desarrollando en ellas competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan realizar evaluaciones significativas.
- Acordar metodologías en los procesos de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos favoreciendo en desempeño de los estudiantes al interior de sus familias y entorno cercano.

Plan de Apoyo a la inclusión:

Objetivo general:

Desarrollar acciones que nos permita fortalecer una cultura organizacional inclusiva para el aprendizaje funcional de los estudiantes dentro de la comunidad escolar.

Objetivos específicos

- Incorporar dentro de la gestión educativa actividades que fomenten la inclusión de estudiantes con NEEP en el entorno cercano.
- Concientizar a los padres y familias de la importancia que posee la comunidad cercana en la adquisición de aprendizajes significativos en los estudiantes.
- Guiar y liderar desde el área administrativa vínculos con diversas instituciones de educativas que favorezcan el desempeño de los estudiantes durante su proceso escolar.
- Educar a la comunidad educativa y al entorno cercano frente a las NEEP sus características y necesidad.
- Diseñar y sistematizar practicas inclusivas en conjunto con el equipo profesional y equipo de gestión que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes.

8.- PRACTICAS CURRICULARES INSTITUCIONALES

FOCOS DE ATENCION EN LA RUTINA

- Sistematizar el desarrollo de autonomía en contextos cotidianos como: alimentación, aseo, higiene y vestuario.
- Incorporar en la rutina de ingreso al aula del estudiante actividades sistematizadas como: colgar la mochila, sacar colación y guardar en espacio establecido, colocar el delantal, etc.
- Se incorporan actividades en la rutina escolar diaria que consideran guardar y ordenar el material utilizado y limpiar el espacio de trabajo.
- Se motiva en los espacios de ocio y recreación la elección libre de juegos y juguetes.
- Se considera dentro de la rutina escolar un espacio de tiempo importante para instalar habilidades y aprendizajes asociados a rutinas de higiene como: uso del baño y lavado de manos y dientes.
- Facilitar experiencias que promuevan de manera progresiva la regulación emocional del estudiante, considerando el entrenamiento conductual (control de la frustración, control de
- Desarrollar actividades que potencien la motricidad fina y gruesa.

FOCOS DE ATENCION EN LA COMUNICACION

- Incorporar en la rutina de clases experiencias que favorezcan y permitan la interacción y comunicación con otros, como: juegos grupales, exposiciones, evaluaciones, opiniones.

- Facilitar experiencias guiadas por el área de fonoaudiología que fortalezcan y promuevan la intención comunicativa.
- Utilizar e instalar sistemas alternativos de comunicación cuando corresponda, específicamente PECS.
- Utilizar método global de lectura para el desarrollo de habilidades de lectoescritura.
- Incorporar elementos TICs por el uso y desarrollo de la comunicación en los estudiantes a través del uso de aplicaciones determinadas y diseñadas específicamente para el desarrollo del lenguaje

FOCOS DE ATENCION DESARROLLAR LAS HABILIDADES SOCIALES

- Reconocer elementos del entorno cercano y su funcionalidad.
- Desarrollar habilidades curriculares como lo es; el pensamiento matemático, el pensamiento científico, la lectoescritura y promover la generalización del aprendizaje en otros contextos
- Favorecer la interacción con el contexto mas cercano facilitando experiencias que promuevan la participación activa a través de salidas temáticas de manera mensual , generando la vinculación con el medio como por ejemplo : Peluquerías, cine, dentistas, supermercados, etc
- Desarrollar habilidades sociales y adaptativas funcionales.

9.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS INSTITUCIONALES

En relación a la población de estudiantes que posee nuestra escuela, es que es fundamental realizar un trabajo curricular y pedagógico atinentes a las habilidades presentes en cada uno de nuestros estudiantes, por ende, que a nivel institucional hemos declarado estrategias que se deben utilizar en cada acción referida a nuestras niñas y niños.

Uso de Apoyos visuales

Llevar a cabo las rutinas y actividades diarias implica una buena planificación y una comprensión del entorno efectiva. Aprender una rutina diaria, ordenar las tareas o tener una ayuda extra tiene efectos positivos en la autoestima, la seguridad y el bienestar de Niño/a o adultos con dificultades en las funciones ejecutivas como pueden ser aquellos que se encuentran en el espectro del autismo. Además, favorecen la motivación para el aprendizaje y el desarrollo de la autonomía.

Las dificultades de previsión que presentan algunas personas, sobre todo dentro del espectro del autismo, constituye uno de los déficits más importantes que puede provocar estados de ansiedad, nerviosismo, e incluso problemas de conducta, por ello se recomienda la utilización de agendas visuales que ayudan a anticipar el futuro.

La mejor forma de llevarlo a cabo es a través de o dibujos ya que representan la realidad de forma concreta y visual mostrando las actividades y acontecimientos que van a realizarse. Para asegurar la eficacia de los apoyos visuales se debe considerar la progresión correspondiente según las características de los estudiantes , en este contexto los apoyos visuales pueden ser.

Imágenes de contexto real
Pictogramas
Letreros con mensajes escritos

Acciones Operativas

- Uso de apoyo visual para establecer las normas de la clase
- Uso de pictograma para identificar e instalar rutinas de alimentación e higiene
- Uso de pictogramas para realizar la bienvenida e inicio de la clase
- Señalización de espacios físicos con uso de imágenes.

Lectura Global

Considerando que la lectura es una herramienta fundamental en el proceso de inclusión de personas con necesidades educativas especiales, es necesario adecuar los procesos de aprendizajes en esta área para los Niño/a y niñas.

Este método español es fruto del trabajo iniciado en 1970 con Niño/a con discapacidad intelectual y con Niño/a con dificultades específicas de aprendizaje de la lectura.

La lectura consiste fundamentalmente en “acceder” a un mensaje escrito comprendiéndolo sin que sea necesario pronunciar oralmente sílabas y palabras. Escribir es plasmar, por medio de un código gráfico, los mensajes propios que se quieren comunicar. Lectura y escritura implican comprender y recrear significados a través de un código escrito. Lectura y escritura, ambas son lenguaje escrito, pero se desarrollan de un modo distinto, tanto en su programación cerebral, en su ejecución.

Este método de lectura comprende tres etapas diferenciadas por los objetivos concretos y por los materiales propios de cada uno de ellas. Al mismo tiempo las tres etapas están interrelacionadas y en ocasiones deben trabajarse simultáneamente objetivos de una y otra. La razón fundamental es que deben mantener y consolidarse las condiciones de comprensión, fluidez y motivación en cualquier momento del proceso.

La primera etapa es la de percepción y global y reconocimiento de palabras escritas comprendiendo su significado. Lo importante en esta etapa es que el alumno entienda en qué consiste leer; es decir que, a través de unos símbolos gráficos, se accede a significados y mensajes. Se empieza con palabras aisladas y pronto se presenta frases.

En la segunda etapa se trabaja el aprendizaje de sílabas. El objetivo fundamental es que el estudiante comprenda que hay un código que nos permite acceder a cualquier palabra escrita no aprendida previamente. Cuando dominamos el código (sílabas) podemos leer todos los textos escritos en nuestra lengua.

Una vez que el estudiante ha comprendido en qué consiste leer y va conociendo la mecánica lectora, se llega a la tercera etapa que es la del progreso lector. El objetivo fundamental es lograr que el estudiante lea textos progresivamente más complejos, que le permitan: hacer un uso práctico y funcional de sus habilidades lectoras, usar la lectura como una actividad lúdica de información y entretenimiento en sus ratos de ocio, aprender, en sentido amplio a través de las informaciones escritas.

Acciones Operativas

- Evaluar a los y las estudiantes en el área de lecto escritura según criterios e indicadores establecidos en el programa de método de lectura Global
- categorizar a los y las estudiantes según el nivel o etapa de lectura en el que se encuentra
- Diseñar experiencias de aprendizaje y material diversificado para el área de lectoescritura según el nivel o etapa en que se encuentre el estudiante
- Uso de la lectura en espacios de ocio y recreación mediante el uso de biblioteca móvil y textos adaptados.
- Uso de lectura en preparación de recetas de cocina
- Uso de lectura en experiencias científicas
- Uso de lectura para identificar nombres propios en paneles de saludo

Sistema de anticipación

Los sistemas de anticipación están diseñados para otorgar al estudiante escenarios predecibles y una mejor comprensión de situaciones y experiencias cotidianas. Los sistemas de anticipación consideran el uso de 1 o más claves visuales para anticipar y/o el registro de secuencias de actividades diarias, semanales o mensuales

Acciones Operativas

- Uso de tableros de anticipación para conocer la rutina escolar del día
- Uso de agendas de anticipación para conocer la rutina escolar del día.
- Uso de pictograma de anticipación para realizar cambio de actividad o sala (fotografías de cada profesional o pictograma del espacio o profesión)
- Uso de pictogramas de anticipación para marcar y anticipar los cambios de actividades en el desarrollo de una clase.

Estrategia de Apoyo

Las estrategias de apoyo están determinadas con el fin de guiar y orientar el desempeño del estudiante en la ejecución de una tarea para el logro de un objetivo o meta de aprendizaje

Acciones Operativas

Verbalización o gestualización, sin intervención física.

En este tipo de mediación, es sólo el estímulo verbal o gestual el que está presente. Es decir que el adulto, el par o el mediador sólo utiliza indicaciones verbales o gestuales cuando es necesario.

Autoconversación o habla paralela: consiste en hablar al niño/a en relación a lo que el terapeuta o adulto está haciendo o pensando en el momento mismo de la interacción. Proporciona al niño/a una visión organizada acerca de cómo los demás relacionan el lenguaje con los sucesos reales del contexto. De este modo es posible presentarle al estudiante repetidos estímulos con su consecuente asociación al lenguaje otorgándole la opción de oír lenguaje verdadero con respecto a la realidad.

Asistencia mano-bajo-mano y mano-sobre-mano.

Es la que posee mayor grado de mediación e intervención, ya que la/s mano/s del

mediador se transforman en la/s mano/s de la persona e inicia la demostración de la manipulación y el movimiento, el desplazamiento en el espacio, etc.

En este caso, el adulto, par o mediador utiliza su propio cuerpo, en particular su o sus manos y realizar en conjunto una tarea o para realizar un “movimiento con” y no un “movimiento a

Modelado.

Tal como la palabra lo especifica, el adulto, el par o mediador configura el arquetipo y se transforma en el modelo que representa la actividad.

Estímulo físico.

En este caso, el adulto, par o mediador de manera suave ejerce una presión o toca corporalmente a la persona, como un indicador para que responda, realice la tarea, etc., También ese toque puede realizarse sobre la mesa, objetos o alguna parte del cuerpo, para indicar un determinado lugar, espacio físico o inicio de actividad.

Asistencia Física.

En ella, el adulto, par o mediador ayuda físicamente a la persona, es decir que coopera físicamente para el inicio de una tarea, pero luego retira esa asistencia y la persona la termina sola

Análisis de tareas.

Es la descomposición de una actividad en sus diferentes pasos, con el objeto de identificar cada uno de los movimientos, partes o etapas y los procedimientos implicados para poder enseñar, siguiendo una secuencia minuciosa, precisa y ordenada.

El análisis de tareas puede realizarse a través del encadenamiento progresivo o inverso, con una secuencia, que empieza por el primero o el último de los pasos.

Resulta muy útil la implementación, para aplicar el análisis de tareas, del inventario ecológico, que se utiliza para proveer información y determinar el nivel actual de logro en cada destreza y su comparación con el logro que pretende obtener (zona de desarrollo próximo).

Acciones Operativas

Uso de análisis de tarea con apoyo visual en actividades del ámbito desarrollo personal y social como:

Lavado de dientes, uso del baño para orinar, lavado de manos, considerando la Implementación de secuencias pictóricas de acciones en el baño, para reforzar e instalar la conducta determinada

Se incorpora la secuencia pictórica de análisis de tarea en las guías graficas de distintos ámbitos y contenidos.

Sistema de Comunicación Alternativos

Los SAAC son formas de expresión distintas al lenguaje hablado, que tienen como objetivo aumentar y/o compensar las dificultades de comunicación.

Los sistemas alternativos de comunicación, sustituyen al lenguaje oral cuando éste no es comprensible o está ausente.

Acciones Operativas

- Categorización de estudiantes según matriz de comunicación al inicio del periodo escolar , este trabajo lo realiza el área de fonoaudiología en conjunto con estamento profesoras.
- Seleccionar y pesquisar a los y las estudiantes que requieran utilizar SAAC
- Diseñar un plan de intervención para los y las estudiantes que requieran uso de SAAC
- Uso de Sistema de comunicación de intercambio de imágenes en distintos contextos escolares con estudiantes no verbales.

Uso de PECS en espacios de juego o recreo

Uso de PECS en experiencias de alimentación.

El Sistema de Comunicación de Intercambio de Imágenes (PECS) es una práctica basada en la evidencia que es apoyada por un gran cuerpo de investigación de todo el mundo.

Los alumnos logran una comunicación funcional sólida y obtienen mayor beneficio cuando se sigue cuidadosamente el protocolo PECS.

El sistema de comunicación por intercambio de imágenes (Picture Exchange Comunicación System o PECS) es un sistema de aprendizaje que permite a los niño/as con poca o ninguna capacidad verbal comunicarse usando imágenes. Puede ser utilizado en el hogar, en el aula o en una variedad de entornos.

Un terapeuta, o uno de los padres, ayudan al niño a construir un vocabulario y articular sus deseos, observaciones o sentimientos por medio del uso consistente de imágenes.

El programa empieza por enseñar al niño/a a intercambiar una imagen por un objeto. Eventualmente, al niño se le enseña a distinguir entre imágenes y símbolos y a utilizarlos para formar oraciones. Aunque PECS se basa en herramientas visuales, el refuerzo verbal es un componente vital.

Diseño Universal Aprendizaje

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye un enfoque didáctico creado con el propósito de dotar de mayor flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje, independientemente de sus características particulares.

Acciones Operativas

Incorporar en las planificaciones de las experiencias de aprendizaje los 3 principios DUA
Principio I: Proporcionar múltiples formas de representación: La presentación de la información a los estudiantes se debe realizar mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.

Principio II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: Garantizar y otorgar diversas posibilidades de respuestas para que el estudiante se logre expresar en distintos formatos: señalar, verbalizar, indicar, etc

Principio III: Proporcionar múltiples formas de compromiso y motivación: cada experiencia de aprendizaje debe considerar una acción o actividad que motive al estudiante a aprender y participar.

Programa educativo especializado

Los programas de intervención especial están dirigidos a grupos cursos específicos, cuyos estudiantes presentan retos importantes en ámbitos como la comunicación, interacción y participación. (además presentan una brecha importante en relación a su grupo curso y etario)

Los programas especiales corresponden a una adaptación curricular significativa a los ámbitos de intervención en el contexto escolar, priorizando en OA y ejes de acción fundamentales como son: la atención, la autonomía, la interacción con otros y el entorno.

Los programas especiales tienen como respaldo el uso de metodologías específicas para la atención de estudiantes con diagnóstico TEA como: TEACH y SAAC

Los programas de intervención se proyectan con la consideración de las siguientes orientaciones

1. Trabajo uno a uno: Los estudiantes serán atendidos en horarios específicos, generando así el trabajo de profesor- estudiante compartiendo momentos de moldeamiento en actividades manipulativas enseñando habilidades sociales y de comunicación que miren a la cara, que llame la atención de un otro para comunicarse. Además, desarrollar el seguimiento de instrucciones simples, atención, concentración y autonomía. Desarrollando habilidades de entrada (intervención, vinculación, atención)
2. Trabajo independiente: Esto se llevará a cabo cuando el alumno va a realizar actividades sin la supervisión constante, realizando una graduación en los apoyos sin tener que reconducir.
3. Trabajo grupal: Se realizan tareas con el grupo de curso generando actividades cooperativas, actividades de interacción social y actividades que tributen a los objetivos de las bases curriculares de educación parvularia y enseñanza básica.

Autonomía personal y rutina de alimentación: Ambas constantes deberán disponer de apoyo visual y guiones secuenciales de acciones para desarrollar la independencia y autonomía de los estudiantes

Acciones Operativas

Realizar evaluación diversificada para cada estudiante

Diseñar un Plan operativo para el curso con OA priorizados

Diseñar una programación mensual de actividades considerando focos de atención curricular: Pensamiento lógico matemático, motricidad fina , categorías semántica

Realizar Intervenciones individuales y grupales con los y las estudiantes

Utilizar metodología TEACH o su adaptación correspondiente en las intervenciones

Utilizar el Instructivo de atención determinado para el curso

Estimulación Sensorial

La estimulación sensorial es lo que se denomina la primera forma de contactar y conocer el entorno: los estímulos que llegan al cerebro lo activan, entonces, el cerebro procesa la información y elabora respuestas que irán generando conductas y comportamientos simples y complejos en respuesta al entorno que va construyendo.

Su objetivo es activar los sentidos a través de diferentes canales de información, activando otras áreas cerebrales

Acciones Operativas

- Realizar estimulación sensorial antes de la jornada escolar como activación para favorecer los periodos de atención.
- Uso de estimulación sensorial para favorecer y conseguir el estado de calma en el estudiante.
- Uso de estimulación sensorial a nivel de brazos y manos previo al trabajo grafo motor
- Pesquisar e identificar a los y las estudiantes que presenten requerimientos de tipo sensorial
- Realizar adaptaciones o adecuaciones al entorno (mobiliario-espacios, etc)
- Incorporar la estrategia de “quiebres sensoriales” para estudiantes que presenten requerimientos, este trabajo lo realiza el área de kinesiología, terapeuta ocupacional y docente de aula

Autorregulación emocional y conductual

Capacidad para lograr controlar de forma autónoma o con mínimo apoyo las emociones, la energía o el comportamiento.

Es la capacidad de modular o modificar las respuestas frente a una experiencia determinada y un contexto específico

Acciones Operativas

- Uso de apoyo visual para establecer normas al interior de la sala y mantenerlas durante el desarrollo de la clase.
- Uso de guía visual para orientar el comportamiento adecuado en las distintas experiencias pedagógicas.
- Evaluación del comportamiento y conducta al finalizar la clase
- Uso de reforzadores para premiar y destacar las conductas apropiadas
- Uso de estrategias conductistas para extinguir conductas de autoagresión o agresión a otros

10.- PROCESOS PEDAGOGICOS INSTITUCIONALES

Registros Institucionales	
Descripción	Los instrumentos de registro son de carácter institucional de uso obligatorio y de responsabilidad de cada profesora e integrante del equipo multiprofesional, la importancia de resguardar y registrar la información cuando se requiera será fundamental para la evaluación del algún caso específico de los estudiantes, la toma de medidas o decisiones que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de información, acuerdos y coordinaciones en cuaderno de entrevista con los apoderados y miembros del equipo - Registro de conductas disruptivas del estudiante o situaciones emergentes que influyen en el proceso pedagógico en el cuaderno de registro anecdótico. - Uso formal de cuaderno técnico con el fin de registrar información importante otorgada en consejo técnico - Registrar en cuaderno técnico lo acordado en reuniones de equipo y sala - Registrar en libreta de comunicaciones del estudiante alguna experiencia emergente o situación particular
Planificación pedagógica	
Descripción	Modelo de planificación de acuerdo a las B CEP basado en un diagnóstico coherente de necesidades y habilidades de las y los estudiantes, generando instancias de trabajo interdisciplinario que proyecte un aprendizaje significativo en los estudiantes, esta práctica se realiza de manera anual, mensual y semanal.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cronograma semanal de actividades para cada curso correspondiente, considerando los ámbitos y actividades que se van a desarrollar - Realizar planificación mensual con objetivos seleccionados por ámbito
Plan operativo de curso	
Descripción	Documento institucional donde cada profesora e integrante del equipo multiprofesional establece las estrategias de trabajo y las metas establecidas para el curso en relación a los padres, estudiantes y comunidad en relación a las metas institucionales, Permite ser el documento que guía la evaluación de los logros obtenidos en el desempeño profesional en relación a los distintos estamentos mencionados.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar plan operativo al inicio del año escolar, considerando lo diagnosticado y evaluado en cada estudiante
Plan apoyo individual	
Descripción	Las Docentes elaborarán un PAI donde se especifican las características individuales, médicas, familiares del estudiante y los apoyos institucionales que se les proporcionaran para su proceso educativo, también se especificaran las adecuaciones de acceso para lograr la

	adquisición del proceso educativo, las estrategias a nivel de familia y entorno además del proceso de evaluación. Este documento tendrá una duración de un año lectivo.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar para cada estudiante un plan de apoyo individual al inicio de cada año escolar considerando la proyección pedagógica anual - Realizar revisión periódica del avance de PAI.
PACI	
Descripción	Cada profesional ya sea de equipo multiprofesional o profesora diferenciales, deberán considerar que, si los objetivos plantados para el curso no son adecuados para algún estudiante y se requiere una adecuación de objetivo de aprendizaje, se deberá realizar la adecuación necesaria a dichos objetivos, con el fin que el estudiante alcance las metas propuestas para él.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar al inicio del año escolar el plan de adecuación individual para los estudiantes que lo requieran considerando lo evidenciado en la evaluación inicial. - Realizar ajustes y revisión de plan de adecuación individual cada vez que se requiera - Considerar lo establecido en el plan de adecuación individual en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje
Plan de intervención conductual área Psicología	
Descripción	<p>El equipo del área de psicología en conjunto con la docente al inicio del año escolar deben pesquisar a los y las estudiantes que presenten requerimientos de tipo conductual , mediante la observación directa y la información reportada por la familia.</p> <p>El equipo de psicólogas debe desarrollar un plan de intervención conductual para cada estudiante pesquisado que considere atenciones semanales al interior o fuera del aula</p>
Acciones Operativas	<p>El equipo de psicología debe realizar análisis conductual con la Escala de evaluación DURAND. Y entrevista a la familia</p> <p>Se debe diseñar un plan de intervención con estrategias y acciones que se deben trabajar en el aula</p> <p>Se debe informar y entrevistar a la familia del estudiante con plan de intervención</p> <p>El plan de intervención se debe evaluar de manera mensual</p> <p>Pesquisa de las necesidades de la sala</p> <p>Foco en el desempeño conductual de los estudiantes</p>

	<p>Programa de atención en relación a las necesidades del curso (EMOCIONAL, CONDUCTUAL, ABANDONO, HABILIDADES SOCIALES, EVACION, CONDUTA DESADAPTATIVA)</p> <p>Focalizar trabajo con los padres.. evaluar carga horaria en relación a las necesidades de los cursos</p> <p>Entrevistas estructuradas, para la intervención con la familia</p>
Intervención grupal área psicología	
Descripción	<p>Desde el área de Psicología se debe atender a los estudiantes de manera semanal a través del acompañamiento de una experiencia de aprendizaje desarrollada por la docente. Este acompañamiento tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modelar las conductas desadaptativas de los estudiantes -Corregir conductas inapropiadas -Entrenar e intervenir mediante el uso de reforzadores <p>Entregar lineamientos de intervención a las docentes para la atención de los estudiantes dentro del contexto educativo considerando lo determinado por el Enfoque conductual</p>
Acciones Operativas	<p>Ingresar a aula en horario establecido en conjunto a la docente</p> <p>Intervenir con estrategias y acciones concretas en el aula</p> <p>Mantener interacciones con los estudiantes, promoviendo la conducta adaptativa</p> <p>Intervenir en crisis</p> <p>Registrar información en bitácora correspondiente</p> <p>Reportar información a la familia si es necesario</p>
Plan de Intervención Socio-familiar	
Descripción	<p>La docente a cargo del curso y luego de realizar la pesquisa respectiva en lo referido a necesidades presentes en el estudiante y su familia, deberá desarrollar un plan de intervención en conjunto con el equipo multiprofesional en el caso que sea necesario, que considere acciones que den respuesta a la necesidad identificada.</p> <p>Respecto a las necesidades presentes se pueden considerar las siguientes:</p> <p>En el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conductuales * Habilidades adaptativas * Desarrollo de la autonomía <p>En la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Habilidades parentales

	* Apoyo y orientación frente al diagnóstico y la conducta
Acciones operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar pesquisa de estudiantes con necesidades de tipo socio-familiar - Diseñar y determinar acciones en un plan de intervención - Monitorear el avance del plan de intervención - Evaluar el impacto de las acciones determinadas en el plan
Planes por normativa	
Descripción	Escuela Libertad impulsa Planes Formativos con el fin de asegurar la formación integral de la comunidad educativa desde los sellos educativos y los principios de nuestro PEI con una propuesta formativa integrada a los procesos pedagógicos y actividades institucionales con la comunidad
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar y diseñar actividades de experiencias educativas asociado a plan de formación correspondiente plasmado en el programa correspondiente. -Incorporar en las planificaciones mensuales y semanales actividades que tributen a los objetivos planteados en los distintos planes.
Evaluación pedagógica de estudiantes	
Descripción	La escuela considera un Reglamento de evaluación y promoción que rige los procesos para los cursos de educación parvularia y de educación básica.
Acciones Operativas	<p><i>Educación Parvularia:</i> Involucra procesos de evaluación diagnóstica, evaluación formativa semestral y de reevaluación.</p> <p><i>Educación Básica:</i> Involucra procesos de evaluación diagnóstica, evaluaciones formativas y sumativas por unidades.</p>
Evaluación área Conductual estudiantes	
Descripción	Al inicio del año escolar los y las estudiantes que presenten desregulación conductual serán evaluados desde el área de psicología con el anexo n° del instrumento estandarizado ICAP
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar pesquisa de estudiantes que presenten conductas de desregulación conductual -Aplicar instrumento estandarizado ICAP -realizar análisis conductual -Desarrollar Plan de Intervención conductual
Evaluación de estudiantes nuevos ingresos	
Descripción	La evaluación de estudiantes considerados como nuevos ingresos del año presente se realiza en apoyo de su familia de manera integral y de forma individual a cada estudiante que se incorpora por primera vez al establecimiento educativo considerando: actividades pedagógicas previamente diseñadas, observación directa, entrevista a apoderados, registro de información relevante.

	Durante el proceso de matrícula se realiza una evaluación de conductas adaptativas y habilidades sociales, lo que nos permitirá identificar al curso al que el estudiante permanecerá, además incluye un ingreso al proceso escolar anticipado para favorecer la adaptación y seguridad del estudiante.
Acciones Operativas	-Realizar evaluación individual por estudiante de habilidades adaptativas -Realizar evaluación individual por estudiante de competencias curriculares básica. -Realizar entrevista para conocer contexto familiar -Completar pauta cualitativa de observación.
Bienvenida y acogida estudiante	
Descripción	Al inicio de cada semestre, la institución a través de su equipo de trabajo prepara actividades de bienvenida para los estudiantes motivando la vinculación con este nuevo espacio de desarrollo.
Acciones Operativas	Desarrollar programa de actividad que permita al estudiante sentirse parte de la institución, reconocido y valorado por esta. Generar actividades masivas o de curso que de la acogida al estudiante.
Bienvenida y acogida a los apoderados	
Descripción	El periodo de acogida de los apoderados involucra dos instancias significativas, una hace referencia a un acto simbólico que permita a los padres sentirse parte y acogidos de nuestra institución y otra instancia que tiene que ver con un acercamiento a la gestión institucional y pedagógica del cual serán parte a través de una asamblea general.
Acciones Operativas	-Realizar programa de actividad -Realizar invitación correspondiente para cada actividad -Realizar charla de bienvenida e inducción al proyecto educativo -Realizar acto simbólico
Escuela para padres	
Descripción	Instancias de participación y formación de los padres, madres y apoderados de la escuela con el fin de contribuir al aprendizaje a través de talleres, charlas y conversatorio en temas atinentes al contexto de los estudiantes y a la realidad de las familias.
Acciones Operativas	-Realizar sondeo de temáticas significativas y necesarias con las y los apoderados -Realizar programa de la escuela para padres -Diseñar la escuela para padres, considerando los objetivos y recursos que se utilizan -Realizar reporte de resultados de la escuela para padres
Visita al aula	
Descripción	Se invita al apoderado en ciertos periodos del año escolar (4 veces) a participar de la rutina de clases, con el objetivo que observe y participe de la dinámica de sala, observe conducta de los estudiantes, estrategias

	educativas, metodologías entre otras cosas, de este modo el apoderado podrá replicar en su hogar, fortaleciendo así el aprendizaje de nuestro estudiante.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar informativo e invitación para la participación de apoderados en la experiencia. -Programar las visitas al aula -Realizar la anticipación correspondiente a los estudiantes de la actividad -Acompañar y guiar la visita del apoderado al aula -Realizar retroalimentación a la familia posterior a la visita -Realizar reporte de la actividad
Participación en actividades institucionales	
Descripción	Instancias de participación de los apoderados en la celebración y conmemoración de las actividades por calendario escolar y aquellas actividades que son identitarias de la escuela.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la participación de estudiantes y apoderados mediante infografía -Incorporar en planificaciones actividades y experiencias institucionales e identitarias, generando el programa de actividades correspondiente.
Entrevistas personales	
Descripción	Las entrevistas se darán de manera individual al menos 4 veces al año según los requerimientos de los apoderados y/o desde la iniciativa de profesora o profesionales del equipo multiprofesional de este modo se atiende a una necesidad particular, ya sea de orientación frente a alguna temática propia del desempeño del estudiante, entrega de informes, reporte de avances o estrategias implementadas en el hogar.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar entrevista personal al inicio de año escolar con el fin de dar a conocer la programación y proyección educativa para el año en curso -Realizar entrevista personal al finalizar el primer semestre para dar a conocer los resultados de la evaluación de cierre semestral. -Realizar entrevista personal al cierre del año escolar
Reuniones de apoderados	
Descripción	Es un espacio de encuentro de al menos 4 veces durante el año escolar, el que estará destinado a reunir a todos los apoderados del curso, con el fin de entregar informaciones que son de interés común como: calendarización y fechas importantes, temáticas o formación, escuela para padres, evaluaciones de grupo curso, convivencia escolar, espacios para delegados y centro de general de padres, acuerdos y organización de actividades del curso.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Programar reuniones de curso según lo establecido en calendario institucional como mínimo en 4 oportunidades. -Realizar citación formal para participar en reunión de apoderados -Guiar la reunión de apoderados y otorgar respuesta a las inquietudes de las y los apoderados

	-Realizar reporte de reunión, consignando asistencia y acuerdos considerados en el transcurso de la reunión de apoderados
Salidas pedagógicas Institucionales	
Descripción	Las salidas pedagógicas Institucionales entregan la oportunidad de compartir y participar de experiencias de aprendizajes y educativas siempre con el apoyo y orientación de los profesionales de la institución, generando aprendizajes para todos los participantes de dichas experiencias. Cabe señalar que esta experiencia será evaluada cuando sea una actividad destinada para apoderado-estudiante.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> -Programar y seleccionar salidas pedagógicas institucionales significativas y que estén en coherencia con el calendario escolar (día del libro, día de la actividad física, etc.) -Incorporar en las planificaciones mensuales salidas pedagógicas institucionales -Programar las actividades y experiencias de aprendizaje que están presente en la salida pedagógica institucional -Anticipar con distintos recursos la salida pedagógica con los estudiantes
Puentes inclusivos con escuela de educación regular	
Descripción	Desde la escuela especial es fundamental entregar oportunidades que favorezcan y potencien las habilidades escolares de nuestros estudiantes, es por esto que las profesoras en conjunto con el equipo de gestión organiza experiencias de vínculos con establecimientos de educación regular, de este modo aquellos estudiantes que estén próximos a egresar de nuestro escuela podrán nutrirse de espacios de educación regular, de este modo podremos anticipar el proceso de inclusión además de observar las habilidades en nuestros estudiantes y necesidades que se presentan.
Acciones Operativas	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar a los estudiantes que corresponde realizar derivación Escuela especial -Planificar y programar actividades y experiencias de aprendizaje que se desarrollan en escuela regular -Coordinar y planificar las visitas y experiencias en escuela regular -Acompañar el proceso y las experiencias diseñadas para el puente inclusivo -Realizar evaluación del desempeño del estudiante en las experiencias pedagógicas asociadas al puente inclusivo
Salidas pedagógicas de curso	
Descripción	Es fundamental mencionar que dentro de la planificación de los distintos cursos se especifica objetivos de aprendizajes que involucran desarrollar actividades fuera del establecimiento y que apuntan al logro de los objetivos de aprendizajes del ámbito de desarrollo personal y social, por ejemplo: salir a comprar, uso del dinero, comunicación, conocer

	instituciones, acoger invitaciones de otros establecimientos entre otras, estas actividades están desarrolladas y fundamentadas en el plan de inclusión educativa y formación ciudadana.
Acciones Operativas	-Incorporar las salidas pedagógicas como actividades en las planificaciones mensuales y semanales del curso -Informar la programación y planificación salidas pedagógicas al apoderado -Realizar evaluación correspondiente de la experiencia asociada a las salidas pedagógicas.
Talleres pedagógicos rotativos	
Descripción	Se implementan talleres pedagógicos rotativos para todos los cursos de Educación párvularia y Enseñanza Básica con el fin de que cada uno de nuestros/as estudiantes participen de distintos talleres a realizar en las salas de clases de la escuela, los talleres se realizan con una frecuencia de 1 vez por semana en un bloque pedagógico Los talleres rotativos tienen como objetivo: Objetivo general: Que los y las estudiantes puedan participar de actividades guiadas por diferentes profesionales de la escuela, ampliar el campo de interacción, potenciar habilidades sociales y generar una vinculación con todo el cuerpo docente con la jornada. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Seguir instrucciones simples y complejas. • Interactuar con sus pares y adultos que intervienen. • Experimentar y manipular funcionalmente los distintos elementos presentados en los talleres. Tolerar y aceptar el cambio de espacio Foco en independencia u habilidades sociales y vinculación con otros
Acciones Operativas	Cada profesora debe guiar a su curso en la participación de los distintos talleres como lo indica el instructivo correspondiente Cada profesora diseña actividades específicas para un taller determinado, lo que considera la planificación de actividades y la selección de material correspondiente. Evaluar el impacto del taller con frecuencia mensual
Proceso de Matriculas	
Nuevos estudiantes	
Descripción	Para los estudiantes nuevos el proceso de matrícula contempla distintas instancias de acercamiento con los padres y apoderados, entre estas instancias se considera: charla institucional, taller TEA, evaluación de

	competencias sociales y adaptativas de los estudiantes, ingreso temprano al proceso escolar, entrevistas y completación de antecedentes. Este proceso inicia desde octubre del año en curso y finaliza en marzo del año siguiente.
Acciones Operativas	-Planificar y desarrollar charla informativa respecto al diagnostico TEA -Planificar evaluación inicial para estudiantes nuevos ingresos -Realizar evaluación inicial a estudiantes nuevos ingresos -Realizar entrevistas familiares a apoderados de estudiantes nuevos ingresos
Estudiantes antiguos	
Descripción	El proceso contempla una encuesta digital enviada en octubre del año en curso donde el apoderado debe confirmar la continuidad en nuestra escuela, luego en diciembre se formaliza el proceso completacion la ficha de matrícula actualizada y la entrega de documentos solicitados.
Acciones Operativas	-Recepción de información referida a la confirmación de matrícula del estudiante -Realizar entrevista personal al apoderado y completar ficha de matrícula del año correspondiente -Realizar revisión de documentos de carpetas personales y solicitar la renovación si así se requiere
Durante el año escolar	
Descripción	Para matricular durante el transcurso del año escolar, se debe solicitar los antecedentes a los apoderados y en relación a la edad que posee el estudiante se contrasta con el curso correspondiente y si tiene cupo se puede matricular. Por parte de la profesora se designará un periodo de adaptación al curso y se generará una programación para poder realizar la evaluación del estudiante y continuar con los procesos escolares de la escuela.
Acciones Operativas	-Realizar entrevista familiar -Planificar y desarrollar evaluación de ingreso -Planificar periodo de adaptación para el estudiante nuevo ingreso.

11.- FUNCIONES OPERACIONALES EN HORARIO NO LECTIVO

Carpetas individuales

Cada estudiante cuenta con una carpeta individual es responsabilidad de la profesora de curso que todos los documentos estén completos, estas se mantendrán en oficina de gabinete técnico.

Esta carpeta contempla documentos oficiales como:

- Certificado. (médico y nacimiento)
- Ficha de matrícula.
- Formulario único de ingreso.

- Anamnesis.
- Autorizaciones. (evaluación y especial)
- M-chat.
- Matriz de comunicación.

Actividades Institucionales

La escuela cuenta con un calendario escolar que detalla mes a mes la organización interna en relación a actividades con estudiantes, familias, comunidad, actividades de los planes formación, reuniones de equipo, consejos técnicos entre otras actividades. Para las actividades que son institucionales se designaran equipo de trabajo para el desarrollo de la planificación de la actividad, esta planificación tiene un formato y estructura determinada por la escuela, se debe especificar las funciones del personal, el objetivo asociado a los Objetivos de Aprendizaje de los estudiantes, plan a cuál se asocia la actividad, los estándares de calidad a cuál apunta, sello institucional al que contribuye.

El equipo encargado de la actividad deberá gestionar un proceso de evaluación de la actividad, listado de participación y un informe de los resultados de la aplicación de la actividad

Consejos técnicos

En relacion a los Consejos Técnicos se considera lo siguiente:

Consejo Técnico; tiene relación con un espacio de reunión de todo el equipo de trabajo, el objetivo es dar a conocer la programación y organización de las actividades, se definen de manera mensual.

Consejo General semestral: se realiza una jornada de análisis del proceso pedagógico de los estudiantes, a cargo del equipo directivo y en conjunto con el equipo pedagógico.

Horario y rutina

Cada profesora construirá su rutina de trabajo con los horarios designados para cada actividad.

Para los niveles de educación parvularia:

Se debe especificar el ámbito desarrollado en relación a las B CEP, incluir el ámbito que se desempeña en cada una de las actividades considerando las que realizará el equipo multiprofesional.

Se debe hacer énfasis en los ámbitos transversales y específicos.

Se debe definir todo el tiempo que permanece el estudiante (recreo, bienvenida, colación entre otro)

Para los niveles básicos:

Se realiza horario de curso en función de cada asignatura y su carga horaria correspondiente.

Se incluye como parte de la carga horaria de una asignatura las actividades pedagógicas del área Fonoaudiología, terapia Ocupacional, Psicología

Se define y determina un tiempo para el recreo

Alumna en prácticas profesionales

Escuela Libertad cuenta con convenios institucionales con distintas Universidades y casas de estudio, que consideran el desarrollo de prácticas profesionales y de proceso de los estudiantes de pregrado para las carreras de Educación diferencial y Técnico Diferencial.

Es responsabilidad de cada profesora a cargo de estudiantes en practica profesional, acompañar el proceso y cumplir el rol de profesora guía o mentora, dando cumplimiento a lo solicitado por la Universidad o Instituto de formación profesional como por lo establecido por Escuela Libertad, entre las acciones operativas se encuentran:

- Guiar y acompañar el proceso de formación del estudiante en práctica profesional
- Realizar evaluación de proceso y final de la estudiante en practica profesional

Reunión colaborativas

Reuniones colaborativas por nivel de atención: Las reuniones colaborativas tendrán una frecuencia quincenal, considerando el equipo docente y el equipo multiprofesional correspondiente al nivel y tienen por objetivo establecer un espacio de coordinación, análisis de planes de intervención de estudiantes específicos, adecuaciones o cambios de estrategias educativas, etc.

Es responsabilidad de la educadora realizar el acta con el registro de la información recogida en la reunión, y procurar el cumplimiento de los acuerdos en ella establecidos

Reuniones colaborativas entre pares o de duplas: estas reuniones podrán desarrollarse entre el equipo pedagógico para la coordinación, planificación y organización de procesos educativos

Uso de correo institucional

El correo institucional es el canal formal de comunicación para cualquier fin informativo relacionado a Escuela Libertad.

Es deber de cada profesional dar respuestas oportunas a la información enviada de parte de la escuela a través del correo electrónico.

Respecto a la información enviada a los apoderados se debe informar al jefe directo registrando la copia del correo, esto con tener información respecto a la problemática que esta sucediendo con el apoderado.